

PARRAL, Octubre 01 del 2010.

DECRETO EXENTO N° 3232 /

VISTOS:

- 1.- El D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior.-
- 2.- La Ley N° 19.070 de 1991 y 19.410 de 1995, refundidas en el D.F.L. N° 1 de 1996 del Ministerio de Educación Pública.-
- 3.- El Ord. N° 57, del fecha 23.09.2010, de la Escuela Digua.-
- 4.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus posteriores modificaciones.-

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, el Plan de Mejora 2010 del establecimiento señalado contempla, para el presente año, viajes de estudio a diversas comunas del país.
- 2.- Que, se realizarán los siguientes viajes:
 - El día 07 de octubre al Museo Interactivo Mirador (MIM), La Granja;

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE**, Comisión de Servicio a las personas, lugares y fechas que se indican en Ord. N° 572, de fecha 23 de Septiembre del 2010, de la escuela G N° 589 2Internado Digua", el que se entiende incorporado al presente decreto.
- 2.- **GIRESE**, a nombre de la directora de la escuela, Sra. Juana Urrutia Muñoz, C. I. N° 7.790.406-9, la suma de ciento sesenta mil pesos (\$160.000.-) a rendir cuenta, con documentos originales, en un plazo al 25 de octubre del 2010, para solventar gastos de entradas, alimentación e imprevistos.
- 3.- **IMPUTESE**, el gasto que representa el presente decreto al ITEM 114.03.04 "Anticipo a funcionarios por rendir".-

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y PÁGUESE.-



ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL

P.P.
01.10



JUAN CARLOS CASTILLO CERDA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



DISTRIBUCION:

- Municipalidad Parral.
- Personal D.A.E.M.
- Finanzas D.A.E.M.
- Archivo D.A.E.M.
- Esc. Digua.

